

Lunes, 19 de febrero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldea del Cano

#### ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as. Estabilización (concurso-oposición).

Vistos los antecedentes de la convocatoria para la cobertura por el sistema de concurso-oposición de la plaza de personal laboral Auxiliar Administrativo/a derivada de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público e incluida en la Oferta excepcional de Empleo Público aprobada por la Resolución de fecha 25 de mayo de 2022 (BOP n.º 102 de 31 de mayo de 2022).

Examinadas las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Transcurrido el plazo correspondiente desde la publicación de la lista provisional de admitidos/as para la subsanación de errores (BOP n.º 175 de 14 de septiembre de 2023), elevar a definitiva esa lista provisional:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***4764**	GALÁN PULIDO	GEMA
***3427**	JIMÉNEZ SÁNCHEZ	TERESA DE JESÚS
***7639**	PIZARRO RODRÍGUEZ	ALBA MARÍA
***0826**	TREMIÑO RODRÍGUEZ	CONCEPCIÓN

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente composición del Tribunal de selección:

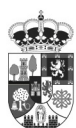


Lunes, 19 de febrero de 2024

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidenta	D <sup>a</sup> . Agustina Salazar Leo (Diputación de Cáceres)
Suplente	D. Roberto Borrachero Grados (Mancomunidad Sierra de Montánchez)
Vocal	D <sup>a</sup> . Eva San Benito Barba (Mancomunidad Sierra de Montánchez)
Suplente	D <sup>a</sup> . María Ángeles Muriel Criados (CEIP Santa Marina)
Vocal	D <sup>a</sup> . Sara Borrego Chamorro (Ayuntamiento de Alcuéscar)
Suplente	D <sup>a</sup> . Rosa Rodríguez Campos (Mancomunidad Sierra de Montánchez)
Vocal	D <sup>a</sup> . María Ángeles Carrasco Gómez (Mancomunidad Sierra de Montánchez)
Suplente	D <sup>a</sup> . María Concepción Moreno Conde (Ayuntamiento de Alcuéscar)
Secretario	D. Joaquín Cuello Martínez-Pereda (Ayuntamiento de Aldea del Cano)
Suplente	D. David de la Calle Díaz (Ayuntamiento de Salorino)

TERCERO.- Comunicar la condición de miembro a las personas designadas y convocar a los/as representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (UGT y CCOO) por si estiman concurrir al acto como observadores/as del proceso.

CUARTO.- Convocar a los/as miembros del Tribunal y a las aspirantes para la celebración de los dos ejercicios de la fase de oposición el 19 de marzo de 2024, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Aldea del Cano.



Lunes, 19 de febrero de 2024

QUINTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>

Contra los nombramientos podrá promoverse recusación por parte de las interesadas, en base a cualquiera de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente.

Aldea del Cano, 15 de febrero de 2024

Miguel Salazar Leo

ALCALDE PRESIDENTE

